



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 1600

LA SERENA,

20 ABR. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 5 de Mayo de 2009; la Ficha de Subvenciones de las organizaciones "Congregación de las hermanitas de los ancianos desamparados" y "Centro de madres luz bella"; el Certificado del Secretario Municipal, de 15 de Marzo de 2016, que acredita aprobación de subvención por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1001 de 9 de Septiembre de 2015, a "Hogar de ancianos nuestra señora de Andacollo"; los Certificados extendidos por el Secretario Municipal y por la Comisión de Subvenciones, de 24 de Marzo y 4 de Abril de 2016, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1019 de 9 de Marzo de 2016, en ambos casos, para otorgar la subvención; los Certificados de Personalidad Jurídica, de Transferencias y del representante legal; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	70.283.103-2	[REDACTED]	Martha Inés Herrera Londoño, R.U.T. [REDACTED]	Decreto de 21 de Agosto de 1897, confirmado por Decreto de la Santa Sede de 2 de Enero de 1930, certificado por el Ministerio de Justicia.	N° 456 de 2 de Marzo de 2009.	Realizar pagos varios para el funcionamiento del hogar de ancianos.	\$2.000.000.-
CENTRO DE MADRES LUZ BELLA	65.005.852-6	[REDACTED]	Filomena Ardiles Barahona, R.U.T. [REDACTED]	Registro N° 65 de 26 de Febrero de 1990.	N° 824 de 26 de Agosto de 2013.	Pagar trabajos de mejoramiento de la sede.	\$400.000.-

2.- SUSCRÍBANSE los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna - Dideco
- Oficina de Partes - Asesoría Jurídica

RJ/LM/MP/VV/CAMT